



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO
Segunda Sesión Extraordinaria de 2016

9 de febrero de 2016

ACUERDO CNH.E.02.006/16

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en lo dispuesto en el capítulo “Criterios para tratar asuntos con terceros” del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de la solicitud referida en el informe presentado en la sesión, misma que fue aprobada mediante el mecanismo de autorización previa.